EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE ENERO DE 2017

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro

CONCEJALES/AS

Ilma. Sra. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana – 3^a Tte. de Alcalde D. Andrés García-Caro Medina

CONCEJAL-SECRETARIO ACCIDENTAL

Ilmo. Sr. D. Javier Heras Villegas – 2º Tte. de Alcalde

AUSENTES (Excusados)

Ilmo. Sr. D. Rubén Holguera Gozalo – 1^{er} Tte. de Alcalde Da. María Belén Ochoa Gonzalo

INTERVENTOR GENERAL

D. Javier Arranz Peiró

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D. Julio Morales Villegas (Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21/09/2016)

Se abre la sesión a las catorce horas y veinte minutos y se levanta a las catorce horas y veinticinco minutos.

A efectos de votaciones se hace constar que la Junta de Gobierno Local está integrada por seis miembros, incluido su Presidente.

ACUERDOS:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE ENERO DE 2017.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada.

ALCALDÍA

ASESORÍA JURÍDICA

N° 2.- AJ 19/15 (DISCIPLINA VIAL EAR 100/2013). DAR CUENTA DE LA SENTENCIA N° 428/2016 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N° 09 DE MADRID DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 557/2014B.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

Pág. 1 de 4

N° 3.- AJ 63/15 (CONSEJERÍA PRESIDENCA C.M.). DAR CUENTA DE LA SENTENCIA N° 299/2016 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N° 31 DE MADRID DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 434/2015 GRUPO E.

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

SEGURIDAD Y SANCIONES

Nº 4.- PROPUESTAS DE RESOLUCIONES SANCIONADORAS EN MATERIA DE TRÁFICO.

Se acuerda imponer sanciones en materia de tráfico

Nº 5.- PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Se acuerda incoar expedientes sancionadores en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

N° 6.- PROPUESTAS DE RESOLUCIONES SANCIONADORAS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Se acuerda imponer sanciones en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

N° 7.- Propuesta de resoluciones sancionadoras en materia de urbanismo y medio ambiente.

Se acuerda imponer sanciones en materia de urbanismo y medio ambiente.

Nº 8.- 2015/TEPMR/000154. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN.

Se acuerda desestimar el recurso de reposición planteado y confirmar la Resolución denegatoria de la Tarjeta de Estacionamiento para Personas con Discapacidad indicada.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN, COMPRAS, PATRIMONIO, DEPORTES Y RECURSOS HUMANOS

RECURSOS HUMANOS

Nº 9.- RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS EN LA ADMINISTRACIÓN.

Se reconocen los servicios previos prestados en la Administración a empleado público.

N° 10.- PRODUCTIVIDAD.

Se aprueba el abono de productividad por un total de 29.814,17 euros desglosada en los siguientes conceptos:

- Policía Local por asistencia a juicios (Diciembre 2016).
- Policía Local por nocturnidad (Diciembre 2016).
- Policía Local por fines de semana y festivos (Diciembre 2016).
- Policía Local por turnicidad (Octubre, Noviembre y Diciembre 2016).
- Policía Local por festivos Navidad
- Festivos Cementerio (Diciembre 2016).
- Guardias Cementerio (Diciembre 2016).

Brigada de incidencias (Diciembre 2016).

N° 11.- GRATIFICACIONES.

Se aprueba el abono de gratificaciones por un total de 16.359,25 euros.

Nº 12.- COMPLEMENTO DE SUPERIOR CATEGORÍA.

Se aprueba el abono de complemento de superior categoría por un total de 1.006,82 euros.

Nº 13.- ASISTENCIA A COMISIONES PERMANENTES.

Se aprueba el abono de asistencia a Comisiones Permanentes por un total de 296,52 euros.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y PERSONAS MAYORES

SERVICIOS SOCIALES

Nº 14.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES Y LA HERMANDAD DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LOS REMEDIOS.

Se acuerda autorizar la celebración del convenio de referencia en la forma en que ha sido redactado, cuyo objeto es articular la colaboración del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes con la Hermandad del Santísimo Cristo de los Remedios en el proyecto de acción social desarrollado en el Comedor Social.

A tal efecto, el Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Bienestar Social, dispondrá hasta un máximo de cinco plazas diarias en el Comedor Social de la Hermandad destinadas a aquellas personas que designe beneficiarias, con el objeto de complementar y coordinar la intervención social realizada por este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento aportará una cantidad de 3.000,- euros.

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

INTERVENCIÓN

Nº 15.- COMPROMISO DE GASTOS.

Se comprometen gastos por un total de 29.044,59 euros.

CONCEJALÍA DE DESARROLLO LOCAL, EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

DESARROLLO LOCAL

Nº 16.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON BANKIA, S.A. PARA EL PATROCINIO DE LA CAMPAÑA DE NAVIDAD.

Se acuerda autorizar la celebración del convenio indicado en la forma en que ha sido redactado, cuyo objeto es patrocinar, en calidad de colaborador en la Campaña de Dinamización del Comercio en Navidad en su edición 2016.

Pág. 3 de 4 Fecha: 17/01/2017

N° 17.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formulan.

Extracto Acta Junta de Gobierno Local

Pág. 4 de 4 Fecha: 17/01/2017